

Sociedad civil, cimiento de los Derechos Humanos

El pasado 24 de marzo conmemoramos el Trigésimo Aniversario de la Asociación Yucateca de Padres de Familia pro Deficiente Mental, dirigida por la distinguida luchadora social Dulce Caballero Encalada de Solís.

Dos cosas muy importantes se dieron también ese día: la conferencia “Juicio de Interdicción a la luz del nuevo paradigma de inclusión social de las personas con discapacidad”, a cargo de la Mtra. María del Carmen Carreón Castro, con ocasión del décimo aniversario de que México firmara la Convención de Derechos para las Personas con Discapacidad de la ONU, en la que se enfatizan el reconocimiento de la personalidad y de la capacidad jurídicas como formas de garantizar la libertad, la autonomía y la libre determinación de las personas de este sector poblacional.

En México, en este tema, hemos aplicado un modelo judicial que denominaríamos como el de la sustitución de la voluntad de las personas con discapacidad, en el cual, como su nombre lo indica, se sustituye su voluntad por la de alguien más, independientemente del grado de diversidad funcional de las personas sujetas a este proceso.

Considero necesario transitar del modelo de sustitución hacia el modelo de asistencia en la toma de decisiones, considerando las características y el tipo de discapacidad, el grado de entendimiento y expresión o comunicación verbal o no verbal, con lo que se fomenta, sin duda alguna, la participación y la toma de responsabilidades, como ocurre con cualquier otra persona.

Cumpliríamos así con el Artículo 12 de dicha Convención Internacional, que reconoce el derecho a la personalidad jurídica en igualdad de condiciones que los demás, asegurando que se respete la voluntad y preferencias de quien posee la diversidad funcional.

Esto permitiría a las personas con alguna discapacidad decidir sobre sus propios intereses y tener control sobre sus propios actos. Esta, sin duda, es la esencia de la verdadera inclusión, la que forma parte de los principios que dan sustento, sentido y razón a los Derechos Humanos.

Sigamos, integrantes de la sociedad civil, avanzando paso a paso, pero con firmeza y decisión.

Lic. José Enrique
Goff Ailloud

Presidente de la Comisión de
Derechos Humanos del
Estado de Yucatán



Martes 04 de Abril de 2017.